

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados —  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Sábado 17 de Abril de 1886.

PREMIOS DE INSCRIPCION.  
Anuncios á medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7 819

## ADVERTENCIA.

Próximo el giro á los suscritores de provincia del segundo trimestre del año actual, rogamos á los que no hayan verificado el pago del primero, lo hagan efectivo antes del 30 del presente mes, tanto para facilitar nuestra contabilidad, cuanto para que pueda atenderse á las muchas y perentorias obligaciones que pesan sobre esta Administracion.

## ASUNTOS VARIOS.

### Cámaras de Comercio.

(Conclusion.)

#### ARTICULADO.

Artículo 1.º Las asociaciones de carácter permanente que, usando de libertad constitucional, funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura, se considerarán como Cámaras oficiales de comercio, industria y navegacion para los efectos de este decreto, si en su constitucion y régimen se acomodan á las bases siguientes:

Primera. Corresponderá al ministro de Fomento designar las plazas en que por el desarrollo é importancia que en ellas tengan los intereses mercantiles, industriales ó de la navegacion, puedan constituirse Cámaras oficiales para el fomento de los mismos.

Segunda. Para pertenecer á una Cámara de comercio, industria ó navegacion, se requiere: primero: ser español; segundo: comerciante, industrial ó naviero por cuenta propia, con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones: tercero: pagar tambien con cinco años de antelación contribucion directa al Estado por alguno de estos conceptos; y cuarto: contribuir á la Cámara con la cuota que en su reglamento se determine. Podrán tambien pertenecer á la Cámara los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegacion de altura ó de cabotaje, y los pilotos que sean ó hubiesen sido capitanes de la marina mercante de altura. Los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estén domiciliados en poblacion donde exista Cámara oficial, podrán agregarse á la más próxima.

Tercera. Todos los miembros de la Cámara formarán su asamblea general. Esta podrá dividirse en las secciones mercantil, industrial y de navegacion, con tal que cuente para cada una con doce miembros de la profesion respectiva.

Cuarta. Toda Cámara oficial tendrá una junta directiva, compuesta de un presidente, un vice-presidente, un tesorero, un contador, un secretario general y á lo menos seis vocales. Si la Cámara estuviese dividida en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

Quinta. Serán elegibles para los cargos de la Junta directiva los miembros de la Cámara, comerciantes, industriales y navieros, que en nombre propio ó en representacion de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones. Serán tambien elegibles los capitanes que figuren asimismo en la primera mitad de la lista de todos los de su clase que sean miembros de la Cámara; habiendo de formarse aquella por el orden de antigüedad del titulo de piloto que tengan los que en dicha lista hubieran de incluirse.

Sexta. Los cargos de la Junta directiva se proveerán por eleccion directa de los miembros de la Cámara reunidos en asamblea general. Si ésta se hallase dividida en secciones, cada una de ellas y no la Asamblea general elegirá los vocales que le correspondan en la Junta directiva. Elegirá asimismo cada seccion entre estos vocales los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y secretario de su junta respectiva. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera Junta directiva, y anualmente se proveerá la terce-

ra parte, haciéndose inmediatamente despues de la constitucion de la primera Junta directiva el sorteo de todos sus individuos, con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente han de proveerse por la Asamblea general, y en su caso, por cada una de las secciones.

Sétima. La Junta directiva de cada Cámara, las de sus respectivas secciones, la Asamblea general y las de secciones se reunirán cuantas veces se disponga en su reglamento, y además cuando así lo considere conveniente el Gobierno.

Octava. Podrán tambien reunirse diversas Cámaras ó sus juntas directivas cuando el Gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos, para deliberar sobre intereses comunes á todas ellas. Cuando fueren dos ó mas Cámaras las que hubiesen de reunirse, no será necesaria la asistencia de cada uno de los miembros, pudiendo elegir la Asamblea general de cada uno aquellos que hayan de concurrir en su representacion á la reunion comun.

Novena. Cada Cámara podrá formar el reglamento de su régimen interior con entera libertad, si bien respetando en él las disposiciones de este decreto.

En el reglamento podrá fijarse la cuota con que ha de contribuir cada miembro á los gastos comunes de la Cámara.

Art. 2.º Corresponderá á las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegacion:

Primero. Pedir al Poder legislativo cuanto consideren conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegacion.

Segundo. Proponer al Gobierno, á instancia de éste ó por iniciativa propia, las reformas que en beneficio de aquellos intereses entiendan que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes que á ellos se refieran.

Tercero. Proponerle asimismo la ejecucion de las obras y el establecimiento ó reforma de los servicios públicos en lo que pueda ser conveniente para el comercio, la industria ó la navegacion.

Cuarto. Proporcionar al Gobierno los datos y noticias que le pidiere y evacuar los informes que se les demandaren.

Quinto. Promover y dirigir exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas.

Sexto. Establecer y sostener relaciones con las demás corporaciones mercantiles é industriales, así nacionales como extranjeras, y nombrar corresponsales.

Sétimo. Procurar la uniformidad de los usos y prácticas mercantiles.

Octavo. Fomentar, directa ó indirectamente, la enseñanza comercial, industrial y marítima, celebrando al efecto conferencias públicas, publicando memorias, ofreciendo y concediendo premios, en concurso ó fuera de él, á los autores de obras que versen sobre algun ramo del comercio, de la industria ó de la navegacion, y fundando con sus propios fondos y dirigiendo establecimientos de enseñanza sobre estos ramos.

Noveno. Nombrar y separar libremente á sus empleados, asignándoles la retribucion que han de percibir y las funciones que han de desempeñar.

Décimo. Elegir los delegados que han de representar á la Cámara cuando se reúnan varias y no hayan de concurrir á la reunion comun todos los miembros de cada una.

Once. Resolver como jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales ó navieros sometan á su decision.

Doce. Resolver las cuestiones que surjan entre los fabricantes y operarios cuando los unos y los otros se convengan en someterlas á la decision de la Cámara.

Trece. Promover entre los comerciantes, industriales y navieros el procedimiento del juicio de amigables componedores como el más conveniente para la resolution de las cuestiones que entre ellos surjan.

Catorce. Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales para la persecucion de los delitos cometidos en perjuicio de los intereses comunes del comercio, de la industria y de la navegacion.

Quince. Nombrar veedores que porcuen-

ta de la Cámara cuiden de la policia industrial y mercantil, para poner en conocimiento de las autoridades á quienes correspondan, los abusos y fraudes que se cometan en perjuicio del comercio de buena fé y en el de los fabricantes y operarios.

Diez y seis. Redactar y publicar anualmente una memoria de sus trabajos.

Art. 3.º Las Cámaras oficiales habrán de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de tratados de comercio y navegacion, reformas de aranceles, creacion de Bolsas de comercio y organizacion y planes de la enseñanza mercantil, industrial y de navegacion.

Art. 4.º No podrán deliberar las Cámaras oficiales sobre puntos agenos al comercio, á la industria y á la navegacion.

Art. 5.º Las Cámaras oficiales pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia respectiva y de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio su constitucion definitiva, su reglamento interior, y anualmente su Junta directiva inmediatamente que fuese nombrada.

#### DISPOSICION GENERAL.

En las plazas en que el comercio y la industria estuvieren organizados por gremios, formarán parte de la Cámara oficial los representantes de cada gremio; que éstos elegirán, procurando, al hacer esta eleccion, que estén proporcionalmente representados los intereses peculiares á cada gremio.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Podrán constituirse desde luego las Cámaras oficiales en los puertos que tengan aduana de primera clase y en las plazas mercantiles é industriales de Madrid, Alcoy, Badajoz, Burgos, Córdoba, Gerona, Granada, Jerez, Jaen, Lérida, Sabadell, Tarrasa, Murcia, Oviedo, Salamanca, Reus, Valladolid, Santiago y Zaragoza.

Segunda. Dentro de los quince dias siguientes á la publicacion de este decreto en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia, la autoridad superior administrativa de la plaza en que hubiere de constituirse la Cámara nombrará una comision compuesta de igual número de comerciantes, industriales y navieros, si los hubiere, designando entre los nombrados los que han de ejercer los cargos de presidente y secretario de la Comision; invitándola para que proceda á la formacion de la lista de los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que quieran ser miembros de la Cámara, y á la redaccion de un proyecto de reglamento interior por que haya de regirse.

Tercera. Transcurrido que sea un mes, á contar desde el nombramiento de la Comision, esta convocará á los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que hayan de pertenecer á la Cámara á una Asamblea general. En ella se discutirá el proyecto de reglamento interior, que se aprobará con las enmiendas, reformas ó adiciones que en él acordase hacer la Asamblea general, y se nombrarán los individuos de la Junta directiva, cuya eleccion corresponde á la misma. Inmediatamente despues las secciones, si las tuviere la Cámara, nombrarán los vocales de dicha junta.

Cuarta. En las plazas en que el comercio y la industria se hallaren organizados en gremios, la autoridad superior administrativa encomendará á los presidentes de los mismos y á algunos de los comerciantes, industriales, navieros ó capitanes de la marina mercante de altura, si los hubiere no agremiados, las funciones mencionadas en la disposicion anterior.

Quinta. El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—MARIA CRISTINA.—El ministro de Fomento, *Eugenio Montero Rios*.

#### El caso del general Salamanca.

La dimision del general Salamanca no tiene visos de ser retirada; hace tres dias que en la Direccion de Administracion y Sanidad Militar despachan los secretarios; el general Salamanca retiró de su despacho tres cajones de su pertenencia; no va á la Direccion, y finalmente, en su casa ultima con los jefes de negociado los presupuestos y los asuntos relacionados con sus reformas, habiendo ordenado la formacion

de inventarios de entrega, liquidaciones de cuentas y formalizacion de memorias y estados de su gestion y de existencias, cerrados con fecha 15 del corriente, en Madrid y provincias. No parece, pues, esté muy propicio á desistir de su propósito, ni que hayan ejercido influencia alguna en su ánimo las visitas, conferencias y exigencias con que se ha intentado doblegar su resolucion.

De *La Correspondencia*, eco fiel de todos los ministros y hoy del simpático Jovellar:

«Somos los primeros en reconocer las excelentes cualidades del señor general Salamanca, sus altas dotes de ilustracion y su mucha actividad, esto lo creemos indiscutible; pero pensamos que la mayoría de la prensa exagera, quizá guiada por la pasion politica, lo ocurrido al presentar su renuncia el director de la Administracion Militar.

Siempre y en todas ocasiones los ministros de la Guerra han podido hablar particularmente, y consultar sobre asuntos de mayor ó menor interés para el ejército con las personas que bien les pareciese, sin considerarlo motivo de queja ninguna autoridad militar mas ó menos interesada en la cuestion.

La susceptibilidad, no obstante, del digno general Salamanca se ha herido con un hecho tan sencillo como este, que no aprecian del mismo modo respetables militares, los cuales desempeñan puestos análogos, mereciendo, como merece el primero, toda la confianza del ministro de la Guerra y del gobierno, quien no tiene conocimiento, porque no son exactas, de las noticias y versiones que circulan por la prensa acerca del disgusto de otros generales y de la carta que se suponía escrita por el director de infanteria al ministro de la Guerra anunciándole su dimision. El general Primo de Rivera se hallaba casualmente fuera de Madrid, y al llegar anoche, celebró una afectuosa conferencia con el Sr. Jovellar.»

«Se reconocen tan altas dotes al general Salamanca, y se van á pedir las reformas al general Lopez Dominguez, prescindiendo hasta de conocer, no ya sus proyectos, lo que prometió á nombre del partido en el Congreso, sino hasta su opinion? Demostrado queda indudablemente al Sr. Jovellar lo que agradecer debe estas lisonjas el general director de Administracion y Sanidad Militar.

En todas ocasiones, particularmente han hablado los ministros con sus amigos, es cierto, pero á nadie se le ha ocurrido, mas que al actual, consultar oficialmente opiniones en *junta de competentes*, prescindiendo en absoluto del que siempre llevó la bandera reformista del partido en el Congreso, ni ir á buscar fuera de casa el remedio, sin siquiera ver si en ella lo tenia.

Los generales ausentes mal podrán resentirse de no ser llamados, siendo imposible en el momento, y además, y sin juzgar si alguno, tiene mas suave el espíritu de conservacion oficial en puesto que le agrada, y quizá cree no deber tener, que la epidermis, diremos que ninguno se haya en el caso que el general Salamanca, que ha sido en las cámaras la representacion oficial de las aspiraciones militares del partido constitucional, y que al observar hoy la debilidad mental del Sr. Jovellar, al anularse entregándose por completo á enemigos políticos, no tendría pudor si no hubiese obrado con la energia que le ha hecho, ó se dejase adormecer por cantos de Sirena.

#### La caza del Oso.

Antes que en Kamtschatka, peninsula en el Nordeste del Asia, se conocieran las armas de fuego, valiéronse los naturales de diferentes modos de cazar á los osos. Hacianaban, por ejemplo, delante de la cueva que servia de guarida al oso, una porcion de pedazos de leña, los cuales, el fiero morador iba trayéndolos al interior de la madriguera para tener expedita la salida; más como los acechadores no cesaban de seguir echando leña hasta el punto que el oso se encontraba enteramente bloqueado, y aun reducido á un limitado espacio, era luego muy fácil el matarle con una larga lanza introducida por algun hueco.

Los koriakos, habitantes de la Siberia, elegian un tronco de árbol algo encorbado, en la parte superior en la cual aseguraban el lazo, que envolvía como cebo un pedazo de carne. El oso que trataba de extraerlo, quedaba por lo regular cogido de la cabeza ó de alguna pata. Sabian así mismo emplazar una especie de empalizada compuesta de una porcion de pesados maderos que, al más ligero movimiento se desplomaban dejando así al oso en el sitio. Hubo tambien casos en que se colocaba un gran tablon guarnecido de garfios, en el camino que el oso habia de recorrer, preparando al mismo tiempo á la inmediacion de la trampa, algo que al caer súbitamente hiciera un ruido atronador con lo cual se estremecía el animal que nada maliciaba, en términos que ciegamente y con la mayor precipitacion venia en su fuga á parar sobre dicho tablon, enganchándose é hiriéndose cuando menos en una mano.

Esfo enfurecia al oso de tal manera, que creando poder desasirse, pegaba con la otra mano

sobre el tablon, con lo cual quedaba tambien esta enganchada como la otra, cayendo asi muy luego en poder de sus perseguidores.

Los ribereños de Lena y Lin, rios de la Rusia asiática, aun hoy dia siguen todavia un modo más extraño é ingenioso para cazar osos.

Sobre el camino ó pista ordinaria que lleva el oso, ó bien á la entrada de su cueva, colocan el lazo, asegurado en un pesado tronco de madera. Tan pronto como el animal se siente cogido, se avalanza al madero y lo lleva en brazos al borde de un precipicio para arrojarle á él, mas como se encuentra cogido, tiene que seguir su rumbo, estrellándose al cabo en la profunda sima.

Hay en Kamtschoka hombres que se atreven á luchar con un oso, sin mas armas que un hierro que en ambos extremos concluye en aguda punta y que pende de una fuerte correa.

El lidiador arrolla esta al rededor de su brazo derecho hasta el codo, empuña el hierro con la mano izquierda y se precipita á toda carrera sobre el oso; éste, como de costumbre, puesto en pié, espera con la boca abierta al cazador, el cual introduce con suma habilidad con la mano izquierda el hierro fatal dentro de la boca del contrario, impidiendo así, no solamente el que la cierre, sino que le causa tan agudo dolor, que sin poderse defender le puede conducir donde mejor le parezca y matarle con la mayor facilidad.

Nada hay que los salvajes emprendan con la mayor solemnidad que la caza del oso, y mayor homenaje se tributa á un cazador que ha muerto en un solo dia á algunos osos, que á un héroe militar, puesto que tal caza no solamente proporciona á las respectivas familias, alimento para algun tiempo, sino tambien materia para vestirse. Hay algunos que en esta manera de cazar son tan aventajados, que si por casualidad abriéndose paso por la espesura de un bosque se encuentran inesperadamente con un oso, sin titubear un momento, le atan con una cuerda y arreándolos con una verga le conducen al pueblo donde es recibido con la mayor algazara y alegría. Estas proezas se festejan con una comida en la cual la carne de oso constituye el plato mas exquisito y predilecto.

**Seccion mercantil minera.**

**Carbon.**—Con los sucesos de Lieja y de Charleroi, los precios han sufrido fluctuaciones considerables en Bélgica por no trabajarse las minas, volviendo luego á normalizarse el mercado, excepto en el carbon para industrias, que siendo difícil de colocar ha descendido notablemente. El menudo se vende á 5'50 y el tribado á 6'50.

El Alemania vuelve la calma á los precios del carbon doméstico que se habian animado por causa del frio, y en general el mercado languidece y los pedidos escasean.

**Hierros.**—Paralización completa. Con estas dos frases puede sintetizarse el estado actual no solamente de este mercado, sino el de cuantos en Europa y América se conocen. ¿A qué obedece tal inercia en un metal que es el primero y de mas importancia entre cuantos se conocen, por sus infinitas aplicaciones? Nada hay ciertamente determinado. Existe un fondo por demás sombrío en el cuadro que ofrecen las naciones mas industriales de Europa y parece haberse dado la voz de jaito en los negocios de todas clases. Los tenedores de warrants esperan un alza, los comisionistas detienen sus compras en prevision de mayores males: todos esperan, y en tanto la industria languidece y el obrero que no aspira á más que á ganar su sustento, pronto se deja arrastrar por el que no conoce mas vida que la de la taberna y confundido con él, realiza inconscientemente las hecatombes que venimos presenciando.

Aquí se opera muy poco sobre hierros; en Portman ya cesó aquella afluencia de buques que obligaba á un continuo transporte de mineral á su playa para reponer lo embarcado.

En Bilbao, se quejan tambien de paralización á pesar del módico precio de sus minerales y la baja en los fletes. Los rubios superiores se venden á 6'4 y el campanil á 6'8.

La exportación del lingote, nos complace el poder noticiar que es excelente, como lo prueba el que se han exportado en la semana que terminó el 3 del actual, 1.693 ton. para el extranjero y 210 de cabotaje, sumando ya un total de 27.200 toneladas desde 1.º Enero último.

**Plomo.**—Las ventas hechas recientemente en Londres, han sido:

300 ton. Linares con 15 on. á 14.1.3  
200 » Cartagena de 40 á 50 » 14.7.6  
El desplatao se mantiene firme á 13-7-6.  
Aquí es muy solicitado el mineral plomizo, manteniéndose las liquidaciones á 58 rs.

**Zinc.**—Sigue encalmado este metal. La cotización oscila entre L. 14-8-0 y 14, 12-0.

Existe gran competencia y se espera alguna baja.

**Cobre.**—Las Barras Chile han cedido de L. 42-17-6 á que últimamente las cotizamos hasta 42-2-6 á que ha quedado el mercado de Londres.

Este metal está regularmente solicitado y como segun noticias, la producción es hoy menor, hay fundadas esperanzas de que se obtenga algun beneficio.

**Estañó.**—Este metal ha adquirido alguna firmeza, cotizándose actualmente á L. 93-6-6 al contado y L. 94-0-0 á 3 meses.

**Antimonio.**—Mercado en calma, cotizándose de L. 34-0-0 á L. 35-0-0.

**POLITQUILLA.**

No por proceder de un periódico canovista, dejan de ser exactísimas estas observaciones dirigidas al Sr. Romero Robledo:

«Los romeristas-izquierdistas presentaron, en números redondos, unas 1.300 firmas para interventores. Los sufragios que reunieron

aproximáronse, aunque no llegaron, á 1.100. Por consiguiente, les faltaron los votos de 200 firmantes.

¿Como se explica esto? Pues no tiene mas explicación que la siguiente, ó en las cédulas en que propusieron los interventores recogieron 200 firmas por medios no muy legítimos, ó 200 electores de los que les firmaron son esos mismos barrenderos de la Villa, á quienes cuelgan el milagro de haber votado, con ropa limpia por supuesto, en favor de los conservadores y de los republicanos.

Escojan los heterodoxos entre estos razonamientos el que mas les agrade, que tambien el público formará su juicio en tan interesante materia.

Si se vanagloriaban de esos interventores, ¿como es que dejaron votar á los 200 supuestos barrenderos?»

Por darse el gustazo de atribuirles los votos que han hecho diputado á D. Nicolás Salmeron.

*Busca Inesilla  
tres piés al gato:  
tres piés le busca,  
y él tiene cuatro.*

Hablan de doscientos barrenderos en Madrid, y no se fijan en los TREINTA Y UN MIL SIETE españoles que han votado á Pi Margall, amenazando barrer con sus escobas algo mas que las calles de la corte.

**Pacto á todo pasto.**  
Cánovas pacta con Sagasta, y Romero Robledo protesta indignado contra ese pacto de conservadores y liberales.

Sagasta pacta con Cánovas y Lopez Dominguez declama airado contra los liberales que entran en pactos con los conservadores.

Lopez Dominguez pacta con Romero Robledo, y Sagasta lanza rayos y centellas contra los demócratas que se unen á un conservador.

Romero Robledo pacta con Lopez Dominguez y Cánovas fulmina duros anatemas contra el conservador que se entiende con los demócratas.

Castelar pacta con los ministeriales de Huesca, y censura acerbamente á los republicanos progresistas que pactan con los republicanos federales.

Navarro Villoslada pacta con los neos, y critica á *El Siglo Futuro* por pactar con los intransigentes.

*El Siglo Futuro* pacta con el obispo de Osma, y pega á Navarro Villoslada por pactar con el obispo de Madrid...

Y así sucesivamente.  
Entre tanto, el verdadero hombre del pacto, el señor Pi y Margall, viene á las Cortes por TREINTA Y UN MIL SIETE VOTOS, dados á la coalición republicana por un cuerpo electoral organizado á gusto de los dinásticos.

¡Para pactos, ese!  
El de la Republica y el país.

El Sr. Alonso Martinez ha estado en la Presidencia, conferenciando con el Sr. Sagasta, cerca de una hora.

El objeto de tanta conversacion no es fácil saberlo con exactitud; pero por ciertas contestaciones dadas á un amigo por uno de los conferenciadores, y por hallarse cada vez mas cercano el dia de la apertura de las Cortes, quizá no fuera aventurado decir que en la mencionada entrevista apenas si se habló de otra cosa que de la presidencia del Congreso.

Ofrecido por el Sr. Sagasta al señor Martos, hace ya muchos meses aquel alto sitial, el jefe del gabinete se juzga en la obligacion de cumplir el compromiso que voluntariamente contrajo; pero... no es de la misma opinion el general de Sagunto, el cual, por aquello de que él no ha prometido nada sino defender á las instituciones, se niega á conceder el *exequatur* á la candidatura del diputado por Valencia, por juzgarla perjudicial y de influencia mortífera para lo que él defiende á toda costa.

En tal situacion, y por si el Sr. Alonso Martinez pudiera reducir los escrúpulos del general, nada tendria de extraño que el Sr. Sagasta le hubiera pedido la interposicion de su influencia en asunto tan intrincado; así como es tambien verosímil, que el ministro de Gracia y Justicia se haya excusado de aceptar comision semejante, entre otras razones, por una que no deja de ser poderosa: por creerse con tanto ó mas derecho que el Sr. Martos á ser elegido presidente de la Cámara popular.

Tales son los comentarios que ha dado de sí la entrevista de hoy entre los señores Sagasta y Alonso Martinez. El tiempo dirá lo demás; por lo pronto, lo que parece indudable, es que el general Martinez Campos no transigirá en esto como transigió con la fórmula convenida entre los actuales ministros de Gracia y Justicia y de Fomento.

**NOTICIAS CURIOSAS.**

**Nuevo automotor.**

El Sr. Pritre ha inventado un mecanismo en que por medi. del vapor, se verifica el trabajo de un modo relativamente automático; pues no exige mas cuidados que el de poner combustible de vez en cuando.

Este motor tiene la caldera vertical, el carbon se echa por arriba, y el hogar es interior. El cilindro es todo de bronce, y merced á la naturaleza de su liga, no exige el engrase que necesitan las demas máquinas para que el émbolo funcione debidamente. El vapor, después de trabajar, pasa á un condensador de gran superficie, donde se liquida, y saturado del aire necesario vuelve todo él á la caldera para trabajar de nuevo, puesto que como no hay engrase resulta limpio lo que no sucederia tratándose de las máquinas de vapor or inarias, en que la mucha grasa empleada en el cuerpo del cilindro perjudicaria mucho si fuese con el agua del condensador á la caldera.

En el automotor de que se trata es preciso añadir cada veinticuatro horas una corta cantidad de agua purificada que compense las pérdidas de vapor que ocurren por los ajustes y válvulas correspondientes.

Como el agua que se gasta es muy poca, puede emplearse purificada, evitándose las incrustaciones.

Por fin, el manejo del aparato es sumamente sencillo, está al alcance de cualquier operario.

**Transporte de electricidad.**

Segun vemos en un colega, se ha verificado en Londres con gran éxito la inauguracion de una estacion central para distribuir la electricidad, establecida en los sótanos de Grosvenor Gallery.

Mas de cincuenta establecimientos particulares y públicos, situados en los barrios de New-Bond Street, reciben de aquella estacion la corriente eléctrica, y en casa de cada consumidor la corriente se transforma para ser utilizada en la alimentacion de las lámparas de arco é incandescentes, de cualquier sistema que sean.

La instalacion de esa potente estacion consiste en cuatro máquinas que desarrollan una fuerza eléctrica de cuatrocientos caballos y una corriente de dos mil quinientos Volts.

Se anuncia ahora la próxima instalacion de otros establecimientos montados con arreglo á ese mismo sistema, entre otros en Aschersleben (Alemania), y en Tours (Francia), estando dispuestas otras instalaciones en las ciudades de Tu in y Tivoli, en Italia yendo al mismo tiempo muy adelantados los trabajos para hacer otro tanto en Roma.

En Roma se trata además de transformar dos mil caballos de fuerza hidráulica en seis corrientes eléctricas de cinco mil Volts que transportados por medio de alambres de cinco milímetros de diametro y 50 kilómetros de longitud á siete estaciones centrales establecidas en los principales barrios de Roma, pondrian en accion seis regeneradores secundarios susceptibles de alimentar cada uno dos mil lámparas de veinte bujías.

**PROVINCIAS.**

La Comarca, de Calatayud, amplia la noticia del sangriento drama ocurrido el domingo en casa del conocido comisionista de vinos Mr. Benoit, inmediata á la estacion del ferro-carril.

Parece que aquel habia despedido á un dependiente suyo llamado José Gamon, y estando comiando tranquilamente el comisionista en compañía de su señora, entró el dependiente. Lo que ocurrió no se sabe á punto fijo. Ello es que al poco rato oyó un criado gritos aterradores, ruido de muebles y lamentos. Acudió el criado y halló un desorden espantoso: platos y botellas rotos por el suelo; rota tambien la luna de un espejo; doña Clara de Benoi sobre una butaca con el rostro desfigurado; en el suelo su esposo D. Jacinto, sin movimiento alguno; el dependiente con la cara llena de sangre. Los tres se hallaban gravemente heridos, el marido y la mujer de puñal.

La noticia se divulgó en un instante por toda la poblacion, sobresaltada al saber tan horrible escena entre personas que disfrutaban de general aprecio, incluso el dependiente, hijo de honradísima familia de aquella ciudad. Acerca del origen de este suceso, corrian versiones un tanto misteriosas.

Se halla vacante la plaza de arquitecto municipal de Salamanca, dotada con 4.500 pesetas y aumentos quinquenales de 500 hasta completar 6.500.

La provision se hará por concurso en el plazo de veinte dias á contar desde hoy.

En una taberna de Montejicar (Granada) se promovió una riña el viernes último entre dos parroquianos. La guardia civil acudió á calmar el alboroto; pero uno de los contendientes se arrojó navaja en mano sobre un guardia, y éste le disparó un tiro que le causó la muerte casi en el acto.

Con tanta intensidad se sintió en Alhama el último terremoto, que segun cartas de dicha poblacion, todos los vecinos abandonaron sus casas y muchos de ellos pasaron la noche en las casetas de madera y al raso.

Entre las medidas que el ingeniero jefe interino de la linea férrea del Norte ne propuseto el Gobierno, figura la revision facultativa de todos los taludes de la vía para disponer las reparaciones necesarias, á fin de evitar accidentes como el ocurrido hace pocos dias en el túnel de la Cañada.

Segun leemos en *La Reforma de Cáceres* se ha efectuado un lance de honor entre un rector del colegio y D. Manuel Ruiz Torrens, recibiendo el primero una estocada cuyo pronóstico han calificado los medicos de reservado.

El llavero del Depósito municipal de Zaragoza, Sr. Cartié, intentó suicidarse ayer, tomándose una isolacion de fósforos.

Afortunadamente, los auxilios de la ciencia llegaron á tiempo, y pudo evitarse un fin funesto.

Ignórase el motivo que le haya inducido á tomar tal resolucioin.

El alcalde de Tarrasa ha expulsado de aquella poblacion á unos *santos apostóles*, procedentes de Barcelona, después de haber embancado á los crédulos durante las pocas horas que allí

estuvieron, convirtiendo en milagro a para toda clase de enfermedades el agua que les llevaron. Los alfareros y cacharrereros son los que hicieron negocio; pues hubo tienda que vendió hasta el último cántaro que tenia.

Son varias las desgracias que el domingo ocurrieron, de que da noticia la prensa de Barcelona. Ya hemos dicho que en la corrida de novillos fué cogido el primer espada Avilés, sufriendo tan grave herida en un muslo que hasta se dijo, después que habia muerto. Lo cierto era, segun dice un periódico, que continuaba en un estado gravísimo.

Casi á la misma hora, arrancaba una tromba de aire el tejado de la estacion que tiene en Mollet el ferro-carril de San Martin de Provesais á Llerona, que aquel mismo dia se inauguró para el público, así como el tinglado metálico del depósito de mercancías, cayendo sobre la linea y terrenos inmediatos é hiriendo á dos niños.

Además se inflamó gran cantidad de alcohol en una taberna de Barcelona, situada en la calle de Bot declarándose un incendio que no fué sofocado hasta que produjo bastantes pérdidas, siendo la peor de todas que el dueño del establecimiento y un parroquiano sufrieron varias quemaduras, quedando en un estado muy grave.

En Huesca ocurrió el domingo una escena sangrienta. Una mujer recién salida del Hospital, vecina del callejon de Sobrarbe, fué mortalmente herida por su marido, ignorándose los antecedentes del crimen. El agresor fué detenido en un figon, donde estaba cenando tranquilamente.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que no puedan prestar servicio en una misma dependencia los parientes hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

**EXTRANJERO.**

**Una tragedia.**

El abogado Gustavo Vandersmissen, miembro de la Camara de diputados de Bélgica, ha dado muerte en Bruselas á su esposa, disparándole cuatro tiros de revolver.

Hé aquí los detalles de este drama conmovedor.

Vandersmissen habia contraído matrimonio en 1879 con una modesta cantante del teatro de Gante, llamada Alicia Renaux.

La pareja fué feliz hasta el momento en que se presentó el jóven Dupleix de Cadignan, íntimo amigo y cliente del marido.

Los tres vivieron juntos hasta 1885, en cuya época Dupleix de Cadignan abandonó á sus amigos para establecerse en Francia.

Ignoramos por qué causa Vandersmisse debió concebir sospechas acerca de la fidelidad de su esposa y de su amigo; pero lo cierto es que empezó á perseguir á Cadignan, hasta el punto de acusarle por delito de estafa y obligarle á volver á Bruselas á responder ante los tribunales de los cargos que se le hacian.

El acusado, al verse en tal situacion, ciego de ira se vengó de su perseguidor, entregándole un sinnúmero de cartas de su mujer.

Vandersmissen presentó demanda de divorcio contra su esposa, lo cual no fué obstáculo para que al poco tiempo se reconciliara secretamente con la infiel, á la que visitaba procurando que nadie se enterase de su extraña é incomprendible debilidad.

Pero la farsa fué descubierta por sus colegas, quienes le echaron en cara su conducta y le manifestaron el escándalo que producía con su indigno proceder.

El juéves último, un periódico de Bruselas publicó un tremendo artículo comentando los hechos y haciendo escarnio del representante de la nacion.

Después de haber leído el artículo, Vandersmissen se dirigió á su casa, cogió un revolver y se encaminó hacia el domicilio de Alicia Renaux.

Después de haber dado, segun costumbre, tres palmadas, su mujer, que estaba acostada, se levantó á abrir y le hizo pasar á su dormitorio.

—He venido, dijo el marido, á pedirte mis cartas.

—No puedo dertelas, por que deseo conservarlas en mi poder, contestó Alicia.

—Te repito que las de entregármelas.

—Son inútiles tus exigencias.

Vandersmissen sacó entonces un revolver del bolsillo, Alicia, llena de terror, apagó la luz que iluminaba el aposento, á fin de que su esposo no pudiese disparar con buena punteria sin embargo, el abogado hizo fuego, hiriendo á su mujer en la espalda.

Alicia emprendió la fuga y se dirigió al sótano, donde trató de encerrarse; pero el asesino la persiguió, empujó la puerta y dando con la infeliz en el rincón donde se habia refugiado, disparó á boca de jarro dos tiros. Una de las balas le atravesó un muslo y la otra le perforó el pecho.

A pesar de sus crueles sufrimientos, Alicia pudo desprenderse de los brazos de su marido y abrir la puerta de la calle.

Mientras huía, Vandersmissen volvió á hacer fuego, logrando herir á la fugitiva en el costado izquierdo.

La víctima cayó moribunda en la acera, donde un agente de orden público desarmó al asesino, que se dejó detener de las personas que allí se agruparon, alarmadas por el ruido de las detonaciones.

Alicia fué llevada á su cuarto, donde la reconocieron varios medicos, que desde luego aseguraron un desenlace fatal.

No obstante, refirió á la autoridad todos los

detalles de la escena que acabamos de describir.

Vandersmissen no ha negado su delito y ha confesado su premeditacion, habiendo pronunciado en su primer interrogatorio estas palabras:

—El crimen que he cometido pesará sobre la conciencia de la prensa periódica.

TELEGRAMAS.

Agitacion obrera.

Bruselas 13.—Se ha agravado de nuevo la situacion en las cuencas carboníferas de Lieja y Charleroi á consecuencia de las incansantes predicaciones de los socialistas.

Hay bastantes obreros en huelga y se teme que otros muchos abandonen sus trabajos.

Paris 14.—Los telegramas de Bélgica recibidos durante la noche última, afirman que la cuestion obrera vuelve á surgir de una manera muy alarmante en aquel país, particularmente en las cuencas carboníferas.

Se han adoptado muchas precauciones militares ante el temor de que los huelguistas intenten hoy turbar el orden.

Se sabe que los socialistas belgas están en relaciones directas con los de París y otros puntos y se supone que tienen el propósito de propagar las huelgas á diferentes centros industriales.

Paris 14.—Los periódicos monárquicos, ocupándose hoy del debate ocurrido ayer en la Cámara de diputados sobre los lamentables sucesos motivados por la clausura de la capilla de Lacombe, fulminan violentos ataques contra el gobierno, acusándole de seguir una política anti-religiosa, lastimando constantemente las creencias de la inmensa mayoría del pueblo francés.

Los ministeriales sostienen que la medida de las autoridades se ajustó estrictamente á la ley y que el incidente de Lacombe no dará lugar á conflicto alguno entre Francia y la Santa Sede, y que nadie piensa seriamente en denunciar el Concordato.

Los proyectos de Gladstone.

Londres 14 (1,45 m.)—Via Vigo.—Cámara de los Comunes.—Después de un discurso del primer ministro Gladstone, ofreciendo introducir modificaciones importantes en el proyecto relativo al gobierno de Irlanda, particularmente en la parte referente á las aduanas, la Cámara aprueba en votacion ordinaria, la primera lectura del proyecto.

Se cree que al votarse la segunda lectura, que será probablemente mañana por la noche habrá un escrutinio contrario al proyecto.

Demonstracion contra Grecia.

Londres 13.—Se asegura que se han entablado las negociaciones entre las grandes potencias, para llevar á cabo una demostracion naval en las costas de Grecia.

Al efecto, se trata de declarar á éstas en estado de bloqueo.

Se añade que la iniciativa de la proposicion ha partido de Inglaterra.

Se duda, no obstante, que el gobierno ruso sea favorable á dicha proposicion.

Los socialistas de Paris.

Paris 13.—Los socialistas preparan nuevos meetings y reuniones para protestar contra la votacion del sábado último en la Cámara de diputados, declarándola contraria á los principios de justicia, y afirmando de nuevo la solidaridad de los obreros de Paris, con los que están declarados en huelga en Decazeville.

En el ayuntamiento de Paris se van á pedir nuevos auxilios pecuniarios para socorrer á aquellos.

Los nihilistas.

Be lin 14.—Los despachos recibidos de la frontera de Rusia anuncian que las conjuraciones nihilistas recientemente descubiertas en aquel imperio, han demostrado la existencia de una vasta organizacion con ramificaciones en el extranjero, contando con tantos medios, como la que existia cuando el asesinato del Czar ante íor.

El número de prisiones hasta ahora llevado á cabo, á consecuencia de este descubrimiento, es considerable.

Empréstito de guerra.

Ateuas 13.—Cámara de los diputados.—Se aprueban todos los proyectos presentados por el gobierno, Entre ellos se halla el relativo al empréstito de 25 millones con destino á guerra y marina.

GACETA.

DIA 14.

Estado

Acta adicional al convenio postal de 15 de Junio de 1878, firmado en Lisboa en 21 de Marzo de 1885.

Gracia y Justicia

Extracto de los reales decretos nombrando para el arzobispado de Santiago de Compostela al Sr. D. Ciriaco Sancha, y para los obispados de Leon y Astorga á D. Francisco Gomez Salazar y D. Juan Bautista Grau, respectivamente.

Ultramar.

Real decreto dictando reglas para el pago de

los atrasos que sufren los profesores de instruccion primaria en la isla de Cuba.

GACETILLAS.

Parece que no ha habido avenencia en el juicio de conciliacion celebrado ante el Juez Municipal por el Director de nuestro colega *El Diario de Almería* y el Sr. Perez Martinon, á consecuencia de negarse *El Diario* á insertar la carta en que el Sr. Perez Martinon contestaba á la que el Sr. Arrieta habia dirigido á aquel.

Tambien se dijo ayer que los representantes del Sr. Perez Martinon han propuesto á los del Sr. Arrieta que la controversia se verifique en un teatro como el de Novedades ó el de Calderon y que los padrinos del Sr. Arrieta han designado el salon de actos del Instituto de segunda enseñanza.

A nosotros nos parece muy pequeño este local.

Nos consta que los trabajos del nuevo acueducto ó cauce para la traida de las aguas potables á esta poblacion van muy adelantados y las lumbreras del trayecto quedarán muy en breve terminadas.

Falta hace que el Ayuntamiento haga un esfuerzo y abone al contratista Sr. Revueltas algunas cantidades á fin de que cuanto antes se terminen las obras y podamos beber el agua libre de sustancias orgánicas y con la seguridad de que no es peligrosa para la salud del vecindario su ingestion en el estómago de los que la consumen.

El día 10 de Mayo próximo deben encontrarse en esta administracion de Propiedades é Impuestos, los expedientes que se instruyan para la adopcion de medios con que cubrir los encabezamientos de consumos, por cuyo motivo es llegada la época, si aquel precepto ha de cumplirse, de que los Ayuntamientos, asociados de un número igual al de concejales, reunan y acuerden el medio ó medios con que cubrir sus respectivos encabezamientos en el próximo año económico de 1886 á 87, remitiendo para antes del día 20 del presente mes, á dicha dependencia, certificado literal del acta de la sesion extraordinaria que al efecto se celebre, debiendo tener presente que el reparto vecinal no se autorizará como medio para cubrir el cupo sin acreditar antes que no ha sido posible realizarlo por los demás que establece el artículo 283 de la citada instruccion, sobre el cual muy especialmente se llama la atencion de todos los señores alcaldes de esta provincia para que á su vez lo hagan con los ayuntamientos y asociados.

Falsificacion.—Ya se ha publicado en Málaga el dictamen facultativo despues del análisis de los vinos que se expenden por lo general en las tabernas de aquella ciudad. Con decir que no contienen ni vestigios de zumo de uva, y que son causa de multitud de enfermedades terribles, está dicho todo lo que dicen los peritos en términos técnicos.

Buena.—Trátase de crear un cuerpo político militar formado por los escribientes del Ministerio de Marina.

Siga.—Segun los partes oficiales de ayer, no ocurre en Granada novedad alguna en la salud pública.

¡Malo!—La presencia del cólera en Italia es ya oficial, si bien hasta ahora no tiene proporciones alarmantes. El alcalde de Padua anuncia que desde primero de Abril hasta hoy han ocurrido seis casos en el cuartel del regimiento de infanteria número 36.

Luto.—Se ha oido asegurar que en la primera corrida de toros que se juegue en Sevilla saldrán de luto las cuadrillas por la muerte del maestro Manuel Dominguez.

Evaluacion de fincas expropiadas.—Los abusos que en las tasaciones de fincas expropiadas se vienen cometiendo en perjuicio de los intereses del Estado hacen necesaria una disposicion legal que las evite.

Hasta ahora, sin tener en cuenta para nada la evaluacion de las fincas expropiadas, se sigue el procedimiento de la tasacion pericial por parte del Estado y del dueño de la finca, resolviendo un tercero, en caso de discordia, el valor de la propiedad.

El Sr. Montero Rios opina por la necesidad de partir en estos casos de una base cierta y oficialmente declarada, y á este fin determinar que cuando por utilidad pública el Estado tenga que expropiar propiedades de particulares estime su valor y entregue como precio la cantidad con que figuran en los amillaramientos para el pago de contribucion.

Encontramos justificado y de verdadera importancia un proyecto de ley que tienda á preceptuar lo que dejamos expuesto.

Secretaria.—Está vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Rioja, por renuncia de la que la obtenia, dotada con 950 pesetas anuales.

Por atenta comunicacion que se nos remite por la presidencia del Liceo de Málaga, se nos replica que hagamos públicos los medios que ha emplear esta sociedad con el humanitario objeto de allegar fondos para los asilos y casas benéficas de aquella localidad que se hallan en mal estado.

Aplaudiendo tan filantrópico pensamiento solo nos resta decir que el programa por demás brillante para conseguir tan noble objeto es el siguiente:

- 1.º Rifa de objetos de arte y productos de la industria, para los que serán invitados á regalar altas personalidades, corporaciones, malagueños ilustres y cuantos la Junta estime que puedan y deban contribuir á tan laudable propósito.
- 2.º Exposicion de flores y plantas.
- 3.º Solemne sesion por la Academia de Ciencias y Literatura del Liceo.
- 4.º Gran concierto en que tomarán parte el pianista Albeniz y el violinista Alonso.
- 5.º Corrida de ocho toros con asistencia de

los matadores Lagartijo, Frascuelo, Mazzanti ni y El Espartero.

6.º Carrousell y retreta militar.

7.º Baile de etiqueta en los salones de la Sociedad.

Damos al Liceo malagueño la mas cumplida enhorabuena y desearemos que la empresa sea fructuosa para el objeto que se propone.

La vizcondesa de Hamborton ha fundado en Londres una liga que tiene por objeto hacer la guerra á los postizos de todas clases que usan las señoras y restablecer la sencillez en el vestir.

La nueva sociedad pretende abolir el polsón, los tacones á lo Luis XV, el corsé estrecho, los ahuecadores, las trenzas postizas, los adornos, en fin, todo lo que hoy forma el complemento de las modas femeninas.

Excepciones civiles.—En la Direccion general de Propiedades, segun el último recuento, existen 7.000 expedientes de esta clase.

Con este motivo, á lo que parece, se publicará un decreto fijando los plazos para que los Ayuntamientos puedan reclamar los terrenos exceptuados de la desamortizacion y términos precisos para que la Direccion de Propiedades transmita y resuelva los expedientes de esta clase, imponiendo multas de consideracion á los empleados que por su causa dejen trascurrir los plazos señalados al efecto.

Tambien parece que por este real decreto los expedientes que se hayan incoado fuera del término concedido para solicitar la excepcion de venta serán resueltos negativamente, lo mismo que aquéllos en los que los Ayuntamientos ó corporaciones no hubieren presentado á su debido tiempo la documentacion necesaria.

Perdida.—El lunes de la semana anterior, se extravió en la iglesia de San Pedro de esta ciudad una cruz de plata, afiligrada, de un rosario.

La persona que la hubiere encontrado y quiera devolverla á su dueña, será gratificada, además de agradecerlo.

En esta imprenta darán razon.

Provincia de Buenos-Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nanes bien ponderado Tónico oriental que ustedee preparan. Es el caso apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebrifus, un sobrino mio (Ignacio Frugne) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio de los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta a por mayor res. Vicente Ferrer y Comañia,

Ungüento y píldoras Holloway. —El Salvaguardia de la Sociedad.— Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

ANUNCIOS.

Josefa Verdú conocida por el Ama, acaba de llegar

á esta Capital, con varios surtidos para esta Semana Santa de turrone de Gijona, de Alicante, de yema, de nieve, peladillas de Alcoy, anises y piñones, todo á precio muy arreglado.

Son pocos los dias de venta, con que, no perder tiempo consumidores.

Vive calle de Mariana, esquina á la Plaza de la Constitucion. 1-8

Importante. Mme. Leonie Joly modista de Paris, que por razones de salud, ha tenido que buscar clima mas benigno se ha establecido en esta en la calle de Ricardos núm. 6.

Hace años que sus confecciones en trages y sombreros son conocidas por gran numero de señoras de esta localidad á cuyos ruegos ha elegido esta Poblacion para abrir sus talleres y ofrecer al público sus servicios que satisfarán cumplidamente á las Sras. que tengan la bondad de ocuparla con sus encargos en trages, abrigos y sombreros.

Se necesitan costureras que pueden presentarse á esta señora hasta el 19 en la Ponda de Tortosa y de esta fecha en adelante en la calle de Ricardos núm. 6.

Chocolates. Fabrica á vapor.—De Ginesa Lopez é hijo. Especialidad en tés y cafés.

Ojo. En la panaderia de José Iguina desempenada hoy por su hijo Ramon, calle de Arreez, número 9, frente á la Administracion económica, se confecciona pan de Madrid, pan catalán, pan pinchado, pan francés y pan bazo, todo de primera clase. El bazo confeccionado por el orden francés.

Arreez, 9. 1-2

Vapor. EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL CABO TRAFALGAR

saldrá de este puerto el 17 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga y pasajeros y con trasbordo á flete corrido para los puertos de Génova, Liorna, Civita-Vechia y Nápoles.

Su capitán D. Julian de Salazar.

Se despacha por sus consignatarios señores Vicente Gay y Hermano.

Cochera. Se alquila una en la calle transversal á los Reyes Católicos, con un gran pajar y agua. Tiene además aparte tres buenas habitaciones compuesta de sala, alcoba y cocina. En esta imprenta darán razon.

Se vende una casa de planta baja en la calle de Granada y en la misma núm. 50 darán razon. 8-8

Economia y buen trato.—Casa de Huespedes, S.A. FARRA,

calle de Zaira, núm. 8. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas en el establecimiento y á domicilio. Su dueño José Jurado Sierra, el que estaba en el Santo Cristo. 8.—Zaira.—8.

Se vende una partida de arcos gallegos superiores y además barriles de roble con serrin y sin él, á precios convencionales.

Calle de Zaragoza número 4 darán razon. 4

Braguero articulado de bota metálica.

—Este aparato triunfa notablemente de cuantos bragueros hasta hoy se conocen. Con su aplicacion oportuna y constante la hénria no puede pasar jamás al estado de estrangulacion en que tan frecuentemente pone en peligro la vida del quebrado, y todas las hénrias incipientes desaparecen conservándose siempre reducidas las antiguas y voluminosas.

Bragueros para una hénria, ptas. 80

Id. dobles, » 150

Taller de armero de Sebastian Lopez. 15-15

José Ramon Garcia ofrece á sus

amigos su casa posada antigua del Carmen hoy San Rafael, calle del Marco, núm. 20 ó sea calle de las Posadas.



Pidánsen en todos los establecimientos los jabones de la marca acreditada EL CISNE en los llamados Calabaza, Amarillo, Verde y Blanco, Coco, cuyos excelentes resultados y baratura no tienen competidores.

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Servicio de vapores ENTRE Garrucha

y Málaga con escalas en Almería, Adra, Rábita, Motril y Málaga.—El vapor español QUINTA HERMOSA saldrá los lunes de cada semana para Adra, Rábita, Motril y Málaga. Admitiendo carga y pasaje de 3.º

Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Paseo del Principe, núm. 11.

Llegó el fresco bacalao de Escocia para estos dias de Cuareisma al Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

Se vende, ó se alquila,

la casa número 10, calle de Pescadores. Darán razon ca. le del Gran Capitan número 48.

LO MAS SUPERIOR.

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao.

Darán razon calle de Murcia, número 6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Perrier y Compañia, Barcelona.

### Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

**Miguel Ruiz Segura,** frente al Alcoyano, acaba de recibir un completo surtido en camisas para caballeros, cuellos, puños en todas formas y medidas, á precios baratos.

Calle de las Tiendas número 1.º, frente al Alcoyano.

### ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento, é inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

ESTRADE BERDOT-FRERES OPTICOS

Y CONSTRUCTORES DE ANTEOJOS.

Tiendas 2, y en Jaen, Maestra 11.

Muchas y variadas son las imperfecciones que afectan la regularidad y la buena marcha del inapreciable mecanismo óptico de la vision binocular; las unicas enfermedades susceptibles de curarse por el empleo de cristales graduados, bien apropiados, y sobre todo bien elegidos, son: la miopia, el presbitismo, diplopia, triplopia, estrabismo y cataratas operadas; la operacion de esta terrible enfermedad quedaria seguramente infructuosa sin que despues viniera á intervenir el poderoso auxilio de la óptica.

Especialidad en cristales de pedernal del Brasil, á 60 y 80 reales el par. Idem gronglass, á 40 reales. Idem flintglass, á 24 y 28. Idem extra-blanco de París, á 30 reales.

Cristales cobalt los mas especiales para la vista: estos últimos tienen la propiedad de aumentar mas la estension del camino visual y de causar menos aberraciones, siendo recomendados por la ciencia médica, pudiéndose usar todo un dia lo mismo que de noche sin que se sienta lo mas mínimo en todo el aparato del ojo, su precio 60 y 80 reales.

Armaduras de gafas, id. de quevedos de oro de ley, id. de 9 y de 14 quilates á precios económicos, plata, corcha, acero y niquel. Se hacen las composturas de óptica.

Estrade-Berdot-Freres.

## LA EQUITATIVA. DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

### SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.719,945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

#### JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » D. José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de de Solasgui
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman
» » Marqués de Peñaflorida	» » Bartolomé Belmonte
» » José Suarez Gúares	» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Francisco Rodriguez Arial	» » Antonio de la Devesa
» » Joaquín Lopez Dóriga	
» » Gil M.ª Fabra	

#### COMITÉ EGECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno).—Vice-presidente: don Enrique G.ª Calamarie, (Garcia Calamarie é hijo).—Médico Director: Doctor Estéban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortes.

Para informes dirigirse á D. Emigdio Barros, Martinez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

## THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

### LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañia clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancias por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañias.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la poliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe.

## BANCO VITALICIO

### DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital de fundacion por medio de acciones nominales

### 10.000,000 DE PESETAS.

Las pólizas realizadas en el último trimestre de 1885 y publicadas detalladamente en el Boletín de la Sociedad de 15 Enero próximo pasado, fueron en número de 402, alcanzando la última el número 3.878.

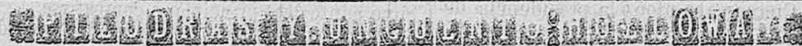
Despues de la fecha de 31 Diciembre, se han registrado otras muchas en proporcion ascendente. Los capitales de los riesgos en curso ascienden á más de

### 16.000,000 DE PESETAS.

La Compañia ha efectuado recientemente varios pagos por siniestros ocurridos entre los cuales citaremos los siguientes:

Ptas. 10.000	satisfechas á la hija de D. Evaristo Bergasse, de Barcelona.
» 20.000	» á la viuda de D. Pablo Gabriel Casanovas, de Tarragona.
» 5.000	» á la viuda de D. Juan Garcia Bertri, de la Cenia, provincia de Tarragona.
» 3.000	» á la viuda de D. Antonio Clará, de Calonge, provincia de Gerona.
» 10.000	» á la viuda de D. Francisco Carvajal, de Barcelona.

Direccion calle Ancha, núm. 64.



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

### Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la

Se venden tambien barriles y aros de castaño para uva. Luis Terriza en liquidacion.

### SERVICIOS DE LA

## Compañia Transatlantica

### DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES: El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Subanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz, saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

### VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú. SALIDAS MENSUALES.

El vapor

### Isla de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

### VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

### GARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués de los nuevos, tiras y entredoses bordados, bloudas y puñtillas de hilo, sedal lana y algodón negras y varios colores, agremanes, flecos, y g ipes con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alta novedad en mucha variedad en botones de todas clases, paraguas seda y algodón, baquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

### La Fama.

J. ORIA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legítimo cognac martell, marca 2 y estrellas, salchichon legítimo de Vich, queso de bola y Mallorquin, latas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bolonia, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espiná y sin ella, chocolates, cafés y tés superiores. 43.—TIENDAS.—43.

## PROGRESO.

Incansable en hacer cuantas modificaciones aconsejan los adelantos industriales para obtener el más fácil y preciso mecanismo en máquinas para coser. La Compañia Fabril Singer de Nueva-York ofrece una variada y nueva colección que por sus esmerados trabajos la elevan incuestionablemente á la cuspide del mundo civilizado.

### SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO 6.

### Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la armacia de D. José Gomez Talavera.